Boletín N° 12.278-04

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Insulza, Ossandón y Sandoval, que declara a la comuna de General Lagos como la "Capital de los camélidos suramericanos chilenos".

Introducción y antecedentes.

La Comuna de General Lagos, que se autodefine como una "comuna aymara bi fronteriza, con vocación ganadera y turística, que busca el desarrollo integral de sus familias, su territorio y su cultura, a través del desarrollo sustentable de los recursos naturales" alberga, de conformidad con el Censo de 2017, a 684 habitantes, cuya actividad principal es la ganadería camélida. Su superficie es de 2.244 km2, su altitud alcanza los 4090 msnm y se encuentra a 262,7 kilómetros de la ciudad de Arica y a 2.289,6 kilómetros de la ciudad de Santiago.

Su población, en cuanto a número de habitantes, disminuye año tras año, como producto de la falta de oportunidades económicas y laborales que se dan en la zona. Esto queda demostrado con el hecho de que, en el Censo de 2002, su población alcanzaba a los 1179 habitantes, disminuyéndose la misma, en los últimos 15 años, en 41,98% aproximadamente.

En este mismo sentido, de 697 viviendas existentes en dicha comuna, sólo 218 se encuentran ocupadas, con moradores presentes, 90 viviendas no cuentan con moradores ausentes, 162 viviendas se encuentran en venta o abandonadas y21 6 viviendas se encuentran temporalmente abandonadas.

Las actividades económicas relacionadas a los camélidos, en la región altiplánica de Sudamérica y la adopción de políticas de Estado, tendientes a su especial atención y promoción de inversiones, constituyen un factor muy importante para lograr el repoblamiento de los poblados fronterizos de la Región de Arica y Parinacota, bajo urgentes criterios de soberanía.

La necesidad de reestablecer las fronteras vivas de nuestro país, entendidas como la real ocupación del territorio y la generación de actividades económicas que permitan garantizar la presencia de sus pobladores, constituye

un imperativo nacional y en la Comuna de General Lagos, el fomento de iniciativas relacionadas a los camélidos adquieren trascendental importancia.

Al respecto, Dardel señala: "(...) la realidad geográfica no es, ante todo un objeto; el espacio geográfico no es un espacio en blanco que se llene coloreándolo, la realidad geográfica, para el hombres, es, antes que nada, allí donde está, los lugares de su infancia, el entorno que lo atrae. La tierra que pisa o trabaja, el horizonte de su valle, o bien su calle, su barrio, sus desplazamientos cotidianos" (DARDEL, E. Hombre y La Tierra. La Naturaleza de la realidad geográfica. Madrid: Biblioteca Nueva, 2013.)

Por otra parte, de acuerdo a los datos estadísticos consignados por la Biblioteca del Congreso Nacional, referidos al Censo de este tipo de especies, realizado en el año 2007, la comuna de General Lagos consignaba, a esa fecha, una población de Camélidos que ascendía a los 26.956 ejemplares.

En la actualidad y de conformidad con los datos entregados por la I. Municipalidad de General Lagos, la población de camélidos en el año 2018, existente en la Región de Arica y Parinacota, asciende a 36.458 ejemplares, equivalentes a un 48,52 % de los camélidos a nivel nacional, de los cuales 19.066 corresponden a alpacas, lo que constituye un 72,92% de las alpacas chilenas y 17.392 llamas, lo que equivale a un 35,3% de las llamas existentes en nuestro país.

De la población camélida de la Región XV, 13.931 alpacas y 13.025 llamas se encuentran en la comuna de General Lagos.

De la misma forma, para las regiones del norte de Chile, la importancia del consumo de carne de camélidos, alcanza niveles considerables, dada su conveniente relación de precio del kilo de ese tipo de carne con relación a los bovinos.

A modo de ejemplo, del impulso económico relacionado con los camélidos, la República del Perú cuenta con una población aproximada de 3.000.000 de alpacas, generando ingresos por concepto de exportaciones de lana y productos derivados de los camélidos, por un monto ascendente a los U$ 60.000.000, otorgándose trabajo en la zona peruana de Puno a más de 100.000

personas, en labores de fabricación de productos de artesanía y comercialización.

Es por ello que la identificación de los camélidos y la actividad económica que conllevan, con la Comuna de General Lagos, constituye un elemento muy importante para lograr el fortalecimiento de las fronteras vivas de Chile en su territorio.

PROYECTO DE LEY:

Se declara a la Comuna de General Lagos como la "Capital de los camélidos suramericanos chilenos".

La I. Municipalidad de General Lagos, podrá desarrollar todo tipo de actividades para la difusión de esta identidad comunal.